



Bogotá, julio 6 de 2009

HONDURAS: ¿GOLPE DE ESTADO O DEFENSA DE LA INSTITUCIONALIDAD?¹

Palabras Clave: Golpe de Estado, ONU, OEA, ALBA, *Banana Republic*, Manuel Zelaya, Roberto Micheletti, Partido Liberal Hondureño

Introducción

Más que un golpe militar en términos clásicos, lo que está viviendo Honduras podría decirse que es una reacción cívico militar de una sociedad tradicionalmente conservadora que en un momento dado, ha sentido amenazada su institucionalidad, su legalidad y su estabilidad política, producto de la supuesta intención del actual Presidente Manuel Zelaya, de tratar de incluir una reforma constitucional que permitiese su reelección presidencial, a lo cual se suma la influencia que lenta y paulatinamente ha venido ejerciendo el modelo socialista Bolivariano de Venezuela por medio del ALBA. No obstante, ninguna de estas causas ha justificado ni justifica ante la comunidad internacional, la instauración de un Gobierno de facto en Honduras, Gobierno que ha sido avalado y respaldado internamente por el Congreso, la iglesia católica, el Tribunal Supremo de Justicia, el Empresariado y las Fuerzas Militares hondureñas. Igualmente, esta crisis ha puesto de manifiesto una vez más, la pertinencia y vigencia de la Organización de Estados Americanos (OEA), entidad que ha sido altamente cuestionada en su pasado reciente, por la efectividad de su papel como foro multilateral de discusión y de resolución pacífica de controversias, dentro de una pugna visible y evidente entre el ALBA y la OEA, como diferentes referentes de unión y cooperación latinoamericana.

Los Golpes de Estado

Los golpes de Estado o de facto en América Latina han tenido una recordación específica en la memoria colectiva de los latinoamericanos, quienes han asociado

¹ El presente trabajo forma parte de la serie Informativo del Instituto de Estudios Geoestratégicos y Asuntos Políticos de la Universidad Militar Nueva Granada y su realización estuvo a cargo del doctor Juan Pablo Gómez Azuero, miembro de este centro académico. Las opiniones del autor no constituyen una posición oficial de la UMNG.

este tipo de acciones con el escenario de la guerra fría, en la cual los Estados Unidos de América apoyaban subrepticia o abiertamente, golpes de Estado de los estamentos militares en contra de los presidentes de izquierda o simplemente, de los presidentes que amenazaban los intereses políticos y/o económicos de USA en Latinoamérica, rompiendo así el Estado de Derecho y sustituyéndolo por otro de índole totalitaria. En Chile, Salvador Allende fue derrocado en 1973 por el General Augusto Pinochet; en 1976, Argentina padeció lo propio hasta el fin de la Junta Militar presidida por Leopoldo Fortunato Galtieri en 1983, tras la debacle de la guerra de las Malvinas un año antes.

Centroamérica no ha escapado a este fenómeno. Se recuerdan los golpes de Estado en Guatemala a Jacobo Arbenz en 1954, quien fue depuesto por el Coronel Castillo Armas en una operación coordinada por la CIA; en Honduras, López Arellano fue depuesto por el General Melgar Castro en 1974, quien a su vez, fue depuesto por el Coronel Policarpo Paz García; en Nicaragua, es tristemente recordada la Dictadura de la familia Somoza que culminó en 1979 con el triunfo de la Revolución Sandinista. Guatemala y Honduras además, tuvieron esta frágil institucionalidad, debido a que sus economías subsistían especialmente del cultivo y exportación de bananas, cuyo principal explotador y propietario era la compañía norteamericana *Union Fruit Company*, que muchas veces estuvo detrás de estos golpes, para mantener e incrementar una posición económica y jurídica favorable a sus intereses, producto de la instauración de Gobiernos locales “títeres” y sumisos, hecho que hizo que a países como Honduras se les denominara despectivamente “*Banana Republics*”. Con este término, se designa a los países con economías incipientes y primarias, con elites políticas excluyentes que a su vez, padecen profundos problemas estructurales en salud, educación y pobreza.

Los orígenes del Golpe

Manuel Zelaya fue elegido presidente de Honduras en noviembre de 2005, por el Partido Liberal² de centro – derecha. Zelaya, conocido popularmente como MEL; comenzó su carrera política como diputado en el año 1985, reelegido en 1989 y en 1993; en este mismo año, fue Ministro del Fondo Hondureño de Inversión Social, durante la administración de Carlos Roberto Reina hasta 2001. Durante su administración como Presidente de la República, Zelaya aún perteneciendo a una organización política tradicional, ha hecho una transición hacia la izquierda, sin dejar de lado su tradicional relación con USA, la cual se ha plasmado con el mantenimiento del estatuto especial migratorio (TPS), concedido a ciudadanos hondureños en ese País.

² Histórica y tradicionalmente es uno de los principales partidos políticos de Honduras. Su historia data del siglo XIX y su némesis ha estado representada durante el siglo XX por el Partido Nacionalista de Honduras, de una marcada tendencia Nacionalista y tradicional (conservador), con el cual ha competido constantemente por la presidencia de la República. El Partido Liberal como su nombre lo indica mantiene una opción liberal progresista de centro – derecha. Para conocer más, consultar: http://www.partidoliberaldehonduras.hn/historia_CCEPLH1.html

La idea de Manuel Zelaya de realizar una “encuesta”³ popular para realizarse el 28 de junio, que diese cabida a una “cuarta urna” con la cual se haría la convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente para modificar la Constitución y permitir así la reelección presidencial en los comicios del próximo noviembre, “fractura” el equilibrio de poderes en Honduras y tras una pugna entre el Congreso, la Corte Suprema, el Tribunal Electoral y el estamento militar, todos en contra del Presidente Zelaya, se recurrió por parte de éstos, a una injustificada acción de fuerza que ha suscitado la crisis actual.

Honduras y la Alternativa Bolivariana para las Américas (ALBA)

La relación del gobierno Zelaya con Venezuela y especialmente el ALBA, aunque contradictoria desde el punto de vista ideológico, se sustenta en los efectos económicos de la *Diplomacia del petróleo* ejercida por este bloque, que busca ampliar y expandir su espectro de influencia en Centro América, ofreciendo petróleo a precios preferenciales, ayudas económicas representadas en tractores y medicinas entre otros productos, además de créditos con bajas tasas de interés. Esto ha hecho que el presidente Zelaya desde 2008, cuando Honduras ingresó al ALBA, haya optado por una opción basada en una posición pragmática, propia de un “actor racional” y no de una transformación ideológica.

En este escenario, no hay que olvidar que el Presidente Hugo Chávez en enero de 2008, pidió a los países miembros del ALBA articularse en una alianza militar diseñada para contrarrestar una hipotética agresión militar de USA⁴, hecho que hace compleja la actual situación, pues no se descartarían acciones de fuerza por parte del Mandatario venezolano y los miembros del ALBA para restituir a Zelaya en la presidencia, lo cual desestabilizaría la Región, hecho del cual Colombia no estaría excluida, pues es menester recordar que el País mantiene un litigio de demarcación de áreas marinas y submarinas con Nicaragua⁵, donde Honduras ha jugado un papel fundamental en la demarcación del paralelo 15.

³ “La cuarta urna”, así se refieren en los pasillos del Gobierno hondureño al tema que ha suscitado la crisis que enfrenta a las instituciones del País. El presidente Manuel Zelaya quiere que en las elecciones generales del 29 de noviembre -en las cuales se elige presidente, legisladores y entidades municipales- se añada una urna más. Su propuesta es que en esa urna los ciudadanos decida, si desean que se convoque o no, a una asamblea constituyente que reforme la Carta Magna. Los críticos aseguran que lo que quiere es cambiar el marco jurídico del País para poder reelegirse... El congreso hondureño aprobó una nueva ley que regula los referendos y plebiscitos e invalida jurídicamente la consulta. La nueva legislación impide la realización de consultas 180 días antes y después de las elecciones generales. El presidente del Congreso, Roberto Michelett (hoy Presidente de Facto), del mismo partido que Zelaya, el Partido Liberal, señaló que la consulta no tiene validez jurídica y que en la actual Constitución ésta se considera delito. La iniciativa impulsada por Zelaya fue rechazada por Micheletti, quien sostiene que el presidente pretende perpetuarse en el poder. Acceso en: http://www.bbc.co.uk/mundo/america_latina/2009/06/090626_1500_honduras_preguntas_respuestas_sao.shtml#origen, última consulta: julio 5 de 2009.

⁴ Para conocer más consultar: “Chávez pide alianza militar contra EE.UU.” http://news.bbc.co.uk/1/hi/spanish/latin_america/newsid_7212000/7212793.stm

⁵ Para conocer más, consultar: *La Corte Internacional de Justicia y las Excepciones Preliminares en el caso de Colombia y Nicaragua*. El trabajo forma parte de la serie Informativo del Instituto de Estudios Geoestratégicos de la Universidad militar Nueva Granada y su realización estuvo a cargo del doctor Juan Pablo Gómez, miembro de este Centro Académico.

¿Acción legal o golpe de Estado?

Ninguna agresión a la ley o a la constitución legítima una acción de fuerza como la realizada en Honduras, con la remoción por la fuerza del presidente Manuel Zelaya quien terminaría su período en enero de 2010. La otra perspectiva o postura oficial del actual Gobierno de Roberto Micheletti ha justificado dicho acto en el cual Manuel Zelaya ha violado y vulnerado la ley y la Constitución hondureñas, lo cual es un constructo legal que surge como reacción a un pasado de inestabilidad institucional y golpes de Estado militares, en los cuales se ha buscado controlar y mantener el equilibrio de los poderes legalmente constituidos. En lo que se ha conocido como la "enfermedad andina"⁶, en la cual presidentes latinoamericanos de distintas posturas políticas e ideológicas, buscan o han logrado desde la democracia cambiar las "reglas de juego" para perpetuarse en el poder, y romper con esta acción el equilibrio de poderes y la institucionalidad, sustituyéndolos por esquemas populistas y caudillistas. En el caso hondureño, se podría decir que Manuel Zelaya se ha unido a esta tendencia, y con base en ello, sus principales contradictores le endilgan delitos que incluyen traición a la Patria y la violación a la Constitución nacional de Honduras. La Constitución hondureña de 1982 expresa en su artículo 4 que: "La alternabilidad en el ejercicio de la Presidencia de la República es obligatoria... La infracción de esta norma constituye delito de traición a la Patria", se suma a éste, el artículo 42 que preceptúa: "La calidad de ciudadano se pierde: Por incitar, promover o apoyar el continuismo o la reelección del Presidente de la República". El argumento legal de las Fuerzas Militares Hondureñas para justificar la remoción de Manuel Zelaya, se ha basado en una postura institucional que está amparada igualmente en la Constitución política en su artículo 272 que dice: "Las Fuerzas Armadas de Honduras, son una Institución Nacional de carácter permanente, esencialmente profesional, apolítica, obediente y no deliberante. Se constituyen para defender la integridad territorial y la soberanía de la República, mantener la paz, el orden público y el imperio de la Constitución, los principios de libre sufragio y la alternabilidad en el ejercicio de la Presidencia de la República".

⁶ El periodista peruano, Álvaro Vargas Llosa, en su columna de The New York Times del pasado 30 de junio anotó: *Alrededor de la mitad de su mandato, sin embargo, el señor Zelaya tuvo una aparente epifanía ideológica y se convirtió en un admirador del señor Chávez. Firmó un acuerdo para una generosa subvención de petróleo de Venezuela; el año pasado incorporó a Honduras en la Alternativa Bolivariana para las Américas. Muy pronto, el poder se le subió a la cabeza... Como las elecciones generales previstas para el mes de noviembre se acercaban, el señor Zelaya decidió celebrar un referéndum con el objetivo último de que le permitan buscar la reelección.*

Conclusiones preliminares

Cabe preguntarse, si con el utillaje jurídico y legal antes mencionado, la remoción por la fuerza del Presidente Zelaya y su expulsión del País avalado por las demás ramas del poder y los estamentos militar y empresarial, fue la acción más idónea y apropiada, pues dicho acto ha traído y traerá para el nuevo Gobierno, costos políticos, diplomáticos y económicos irreparables, cuyas acciones han polarizado al País, creando espirales de violencia sin precedentes en su historia reciente. La suspensión de Honduras por parte del Secretario General de la Organización de Estados Americanos, el Bloqueo económico del ALBA, las condenas de la Organización de los Estados Americanos y el Grupo de Río y en general, el ostracismo al cual está siendo sometido el Gobierno de Roberto Micheletti por la comunidad internacional, harán insostenible este Gobierno en el corto y mediano plazo. Una salida ya planteada por el nuevo régimen, será el adelanto de las elecciones presidenciales⁷.

Fuentes:

Así fue el golpe en Honduras. En: El Tiempo. Bogotá: 29 de junio de 2009., pp.1-4.
Máxima tensión en Honduras En: El Tiempo, Bogotá: 5 de julio de 2009., pp. 1-10.
Constitución Política de Honduras de 1982.

⁷ Información reciente indica que la Secretaría de Estado de USA, ha propuesto como mediador de la crisis el presidente de Costa Rica, doctor Oscar Arias Sánchez. Radio W., julio 8 de 2009.